

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

DISTRIBUIDORA M Y F

MERCHAN FONTANA CIA.

LTDA.

CUANTIA 60.000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En la ciudad

de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte

y ocho de junio de mil novecientos noventa y seis, ante mi,

doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este

cantón, comparece el señor Ernesto René Merchán Argudo, en

su calidad de Gerente y representante Legal de DISTRIBUIDORA M y

F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., según el documento que se

insertará; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley,

domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y

cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas agradeceré se

hago constar una que contenga el aumento de capital y reforma a

los estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA - COMPARECIENTES - Comparecen a la celebración del

presente instrumento, el señor Ernesto René Merchán Argudo en su

calidad de gerente y representante legal de Distribuidora M y F

Merchán y Fontana Cía Ltda, conforme lo justifica con el

nombramiento debidamente inscrito que se acompaña -

ANTECEDENTES - UND - Mediante escritura pública celebrada ante el

señor Notario doctor Rubén Vintimilla, el día veinte y ocho de mayo

1 de mil novecientos noventa y dos se constituyó la Compañía de

2 Responsabilidad Limitada Distribuidora M y F Merchán y Fontana Cia.

3 Ltda., con un capital de setecientos mil sucres, inscrito en el

4 Registro Mercantil bajo el número ciento cuarenta y uno del quince

5 de junio de mil novecientos noventa y dos.- Dos.- Mediante

6 escritura pública celebrada ante el Notario doctor Rubén Vintimilla

7 Bravo el trece de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e

8 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número veinte y ocho del

9 diez y ocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, se

10 incremento el capital social a la suma de dos millones de sucres.-

11 Tres.- En fecha diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y

12 seis, la Junta Universal de socios resolvió un aumento de capital por

13 la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES, bajo la forma y modo

14 determinado en la junta, cuya copia certificada se acompaña como

15 documento habilitante, de tal forma que una vez llevado a la práctica

16 el aumento de capital, la empresa pasa a tener un capital social

17 suscrito y pagado de SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES.-

18 SEGUNDA - El compareciente el señor Ernesto René Merchán Argudo en

19 su calidad de Gerente y Representante Legal de DISTRIBUIDORA M Y

20 F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., de conformidad con el

21 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como

22 documento habilitante declara: UNO.- Que se aumenta el capital de la

23 Empresa en la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES, de tal forma

24 que el capital social pasa a ser de SESENTA Y DOS MILLONES DE

25 SUCRES - DOS - Que reforma el Art. Quinto de los estatutos el mismo

26 que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL - El capital social es

27 de SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta y dos

28

1 mil participaciones de un mil sucres cada una".- TRES.- El señor
2 Ernesto René Merchán Argudo, en su calidad de Gerente de la
3 Empresa DISTRIBUIDORA M y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., bajo
4 juramento declara que el aumento de capital se encuentra
5 íntegramente suscrito y pagado y que la compañía no se halla sujeta
6 al control total de la Superintendencia de Compañías.- TERCERA.-
7 Que todos los socios son ecuatorinos, mayores de edad.- CUARTA.- La
8 cuantía es de sesenta millones de sucres.- QUINTA.- Que se
9 acompaña como documentos a esta escritura, copia del acta de
10 Junta Universal de Socios del diez y siete de mayo de mil
11 novecientos noventa y seis, y nombramiento debidamente inscrito
12 del gerente de la Empresa con que legitima su personería.- SEXTA.-
13 Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
14 para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.-
15 Atentamente, f) doctor Rodrigo H. Dávila.- Abogado.- Matrícula
16 número mil trescientos cincuenta y siete.- Hasta aquí la minuta
17 que se agrega.- La compareciente hace suyas las estipulaciones
18 constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus
19 partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a
20 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes
21 juntamente con el acta : ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
22 SOCIOS DE DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA. -
23 En la ciudad de Cuenca a los diez y siete días del mes de mayo de mil
24 novecientos noventa y seis, siendo las quince horas en el domicilio de
25 la empresa que esta ubicada en la calle Gran Colombia 21-132 y
26 Unidad Nacional de la Parroquia San Sebastián, cantón Cuenca, se
27 reúnen los socios de DISTRIBUIDORA M Y F MERCHAN Y FONTANA CIA
28 LTDA., señor Ernesto René Merchán Argudo y señora Luisa Magdalena

1 Fontana Zamora, quienes representan el ciento por ciento del capital
 2 social, quienes resuelven declararse en junta universal para tratar
 3 los siguientes puntos del orden del día: Uno.- Aumento de Capital
 4 Social.- Dos.- Reforma del Art. cinco del Estatuto.- La señora Luisa
 5 Magdalena Fontana Zamora preside la presente junta, actuando como
 6 secretario el señor Ernesto René Merchán Argudo.- Se pasa a tratar
 7 el primer punto del orden del día, luego de algunas deliberaciones se
 8 RESUELVE: Uno.- El aumento de capital social en la suma de
 9 SESENTA MILLONES DE SUCRES, para capitalizar la Empresa, dineros
 10 que serán cancelados en numerario y de contado.- Dos.- Que
 11 perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración del
 12 mismo quedará de la siguiente forma:

13	NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL	APORTE EN	NUFYO	%
14		ACTUAL	NUMERARIO	CAPITAL	
15	MERCHAN ARGUDO E RENE	1 020 000	30 600 000	31 620 000	51.00%
16	FONTANA ZAMORA LUISA M.	980 000	29 400 000	30 380 000	49.00%
17	TOTALES	2 000 000	60 000 000	62 000 000	100.00%

18 Se pasa a tratar el segundo punto, se manifiesta que como
 19 consecuencia del aumento del capital se RESUELVE: Uno Reformar
 20 el artículo quinto del estatuto social de la Compañía el mismo que
 21 dirá: "Art. Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de
 22 SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta y dos mil
 23 participaciones de un mil sueres cada una".- Dos.- Se autoriza al
 24 señor Gerente para que sea él quien en representación de la compañía
 25 realice las gestiones que sean necesarias para que se cumplan las
 26 resoluciones tomadas. Se concede un receso de quince minutos para
 27 la elaboración del acta. Elaborada que fuere el acta, se reinstala
 28 la sesión y se procede a su lectura, la misma que es aprobada por

1 unanimidad sin que hayan existido observaciones; para constancia de
 2 lo cual firman los socios.- Termina la Junta siendo las quince horas
 3 cuarenta y cinco minutos, se declara concluida la sesión.- f) señora
 4 Luisa M. Fontana Zamora.- f) señor Rene Merchan Argudo.-
 5 **DOCUMENTO HABILITANTE:** Cuenca, ocho de diciembre de mil
 6 novecientos noventa y cuatro.- Señor don.- Ernesto Rene Merchán
 7 Argudo.- Ciudad.- De mis consideraciones: Me es grato comunicarle
 8 a usted, que la Junta General de la Compañía "DISTRIBUIDORA M Y F
 9 MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA.," en sesión de ocho de diciembre, de
 10 mil novecientos noventa y cuatro, de acuerdo a la resolución
 11 adoptada, designó a usted para el cargo de Gerente, de la compañía,
 12 durante el período mil novecientos noventa y cuatro- mil
 13 novecientos noventa y seis.- Sus atribuciones estan contempladas
 14 en los Estatutos de la Compañía, por lo tanto usted, señor Ernesto
 15 René Merchán Argudo, ejercerá la representación legal de la
 16 Compañía, de acuerdo a sus propias facultades - La escritura de
 17 constitución de la compañía, en la que constan las atribuciones
 18 vigentes del Gerente, fueron otorgadas ante el Notario Segundo
 19 del cantón Cuenca, el veinte y ocho de mayo de mil novecientos
 20 noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil con el número
 21 ciento cuarenta y uno, de quince de junio de mil novecientos noventa
 22 y dos.- Particular que pongo en su conocimiento para los fines
 23 pertinentes.- Atentamente, f) Luisa Magdalena Fontana Z.
 24 Presidente - Yo, Ernesto René Merchán Argudo, acepto el
 25 nombramiento de Gerente, de la compañía DISTRIBUIDORA M Y F
 26 MERCHAN Y FONTANA CIA. LTDA., domiciliada en esta ciudad de
 27 Cuenca.- Cuenca, cuatro de enero de mil novecientos noventa y
 28 cinco.- f) Ernesto René Merchán Argudo.- Gerente.- Con esta fecha

queda inscrito el presente documento bajo el número cincuenta y

1 uno del Registro de Nombramientos.- Cuenca diez y siete de enero de
2 mil novecientos noventa y cinco.- f) R. Auquilla.- El Registrador
3 Mercantil.- Leída que les fue la presente escritura, íntegramente
4 a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su
5 contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- f) Ernes-
6 to Merchán CI 010095229-0 f) R. Vintimilla P. Notario número
7 dos.
8

9
10
11 Se otorgó ante mí, en fe de ello
12 confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad
13 de Cuenca en el mismo día de su celebración.
14

15 *D. Vintimilla P.*
16 *Notario*
17 

18
19 DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la
20 de Constitución de la Compañía, de fecha 28 de mayo de 1.992
21 he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
22 tos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca,
23 mediante resolución No, 96-3-2-1-173, de 9 de julio de 1.996.
24 Cuenca, 17 de julio de 1.996.

25 *D. Vintimilla P.*
26 *Notario*
27 

28 Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 188 del REGISTRO MER

1 CANTIL; juntamente con la Resolución N° 96-3-2-1-173; de la -
2 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.

3 He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 17 -
4 DE JULIO DE 1996. EL REGISTRADOR.

5 *R. Lucero*
6 DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
7 REGISTRADOR MERCANTIL
8 CUENCA



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28